



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2017	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	32684.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respondiera sobre los motivos que generaron que un adolescente, alojado en el Instituto de Rehabilitación Adolescente de Rosario, se haya quemado, inhalado monóxido de carbono y que se encuentre en estado desesperante. Los principales puntos son los siguientes:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe el por qué un adolescente se quemó, inhaló monóxido de carbono y se encuentre agonizando, según lo publicado el lunes 13 de marzo de 2017 por el diario "El Ciudadano" de la ciudad de Rosario.

Los motivos del incendio mencionados en la nota.

Medidas a tomar para garantizar que esas situaciones no se repitan.

Actual situación de los internados en el IRAR.

Descripción de las obras llevadas a cabo desde los últimos cinco años en las instalaciones del IRAR.

Detalle de los proyectos mediatos en relación a los adolescentes detenidos en el IRAR.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El llamado Instituto de Rehabilitación Adolescente de Rosario es una marca de desprecio hacia los menores en situación de riesgo.

A pesar que siempre se anuncia su cierre definitivo o transformación o que el actual gobernador de la provincia lo haya mencionado como un hito para iniciar cambios profundos en la realidad santafesina, las noticias dan cuenta de la continuidad de una forma de castigar a los menores de edad en la ciudad de Rosario.

El lunes 13 de marzo de 2017, el diario "El Ciudadano", tituló que "Agoniza un chico que se quemó e inhaló monóxido en el IRAR. El adolescente que se accidentó en el Instituto de Rehabilitación para menores en conflicto con la ley es oriundo de Cabín 9", apuntaba la información.

Agregaba que "un adolescente que estaba alojado en el Irar pelea por su vida en el Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria. Es oriundo de Cabín 9 y según explicaron fuentes judiciales pertenecía a uno de los grupos enfrentados en esa la zona. El chico está internado en terapia intensiva en ese hospital por un hecho que ocurrió el 7 de marzo por la noche".

"Las mismas fuentes destacaron que el adolescente se quemó e inhaló monóxido de carbono cuando por circunstancias aún no esclarecidas se prendió fuego un colchón que no era ignífugo, es decir que no estaba apto para habitar una celda donde dormía alguien privado de su libertad. Según pudieron reconstruir los investigadores, por razones que también se desconocen, los guardias tardaron 15 minutos en llegar a abrir la puerta de la celda. El chico no fue atendido por un médico porque en el Irar no había, así que fue una enfermera quien lo auxilió, dijeron estos voceros. El adolescente llegó con graves trastornos respiratorios al hospital, donde tuvieron que practicarle una traqueotomía".

"Dos días después de que el chico estuviera internado, se le dio aviso a un defensor, es decir un asesor de Menores. Si bien en la noche del 7 de marzo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

avisaron al secretario del Juzgado de Menores, la versión que contaron dista de lo que ocurrió y recién un día después fue anoticiado el juez. Tres días después recién fue informada la Fiscalía, dijeron portavoces. El hecho deja en claro el incumplimiento de todos los protocolos que exigía la defensa pública a través del habeas corpus presentado por todos los menores detenidos”.

Agrega la información que “no es el único hecho de estas características que ocurrió en ese penal, conflictivo desde sus inicios en 1999 por sus malas condiciones edilicias, la presencia de ratas, aguas servidas que cada tanto vuelven a aparecer. Néstor Salto murió el 17 de abril del 2007 en el Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria. Un día antes, el adolescente había ingresado al Irar luego de ser detenido y derivado allí desde la seccional 1ª. Según un testimonio, anunció que se prendería fuego para protestar por ese traslado y así lo hizo. Poco después fue hallado en su celda con graves quemaduras en el 80 por ciento del cuerpo”.

“El fallecimiento del chico abrió interrogantes sobre la actuación del personal que estaba de guardia esa noche. Luego de una discusión con otro magistrado por cuestiones de competencia, la Cámara Penal le ordenó al juez Javier Beltramone que investigara si el personal incurrió en un abandono doloso de persona al retardar la ayuda al joven. Pero, al cabo de la investigación, el magistrado sostuvo que no encontró elementos para considerar que ese delito haya existido. El 16 de diciembre de 2011, ocurrió lo mismo con Jonatan Retamoso, un joven de 16 años que fue encontrado, colgado con una sábana al cuello. Según la jueza, Retamoso falleció por asfixia. El 24 de octubre de 2012, Fabián Lucero un joven interno del Irar, fue encontrado ahorcado con una sábana atada los barrotes de su celda. Fabián, de 16 años, compartía celda con dos internos, uno de ellos era su cuñado. Lo encontraron los celadores a la madrugada. Se impulsaron movilizaciones y se volvió a discutir la cuestión del encierro a los jóvenes, pero el caso todavía no está esclarecido”.

“En 2014, el Colectivo de Investigación Militante sobre los Jóvenes y el Poder Punitivo (CIMJPP), integrado por trabajadores del Irar y de otros organismos vinculados con la problemática de niñez y adolescencia, buscó información en distintos organismos oficiales que no le fue suministrada. Pero las respuestas



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

estaban ante los ojos de cualquiera. Sólo bastaba mirar la sección policiales de los diarios locales que, junto con los datos de los jóvenes asesinados, publicaban sus antecedentes penales. Así pudieron relevar que entre mediados de 2009 hasta 2014, medio centenar de jóvenes fueron asesinados en la ciudad poco después de salir del Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario (Irar)", cerraba la noticia.

Ante esta dramática crónica de la realidad del IRAR se vuelve imperativo un pronunciamiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial